

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA FORMACION DE EXPERTO EN CLOUD COMPUTING CON AWS

1 OBJETO

El objeto de la presente memoria es definir las características para la realización de un contrato de servicios para la **impartición de la formación de “Experto en soluciones cloud computing con AWS (Amazon Web Services)”** dentro del programa de formación del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1 DENOMINACION DEL CURSO

Experto en soluciones cloud computing con AWS (Amazon Web Services)

2.2 OBJETIVO DEL CURSO

El curso abarca los conceptos básicos sobre la creación de infraestructura de TI en AWS y está diseñado a entender los servicios de AWS, cómo se implementa una solución en la nube y como optimizar el uso de la nube de AWS.

Se aprenderán las prácticas y los patrones de diseño recomendados para crear soluciones de TI con una metodología basada en el estudio de casos y la realización de prácticas.

Al finalizar el curso el alumno tendrá los conocimientos y las competencias requeridas para poder acceder a los cursos preparatorios para el examen oficial AWS Certified Solutions Architect.

Los objetivos son:

- Adquirir las competencias técnicas reales como arquitecto de soluciones cloud en Amazon Web Services (AWS).
- Simular casos reales de empresa que reflejen la realidad de trabajar en un equipo de infraestructura en una empresa TIC.
- Aplicar lo aprendido mediante metodologías prácticas, participativas e interactivas y contrastar con expertos en activo.
- Facilitar con las máximas garantías la preparación para poder acceder a la formación y certificación oficial “AWS Certified Solutions Architect – Associate”.

2.3 ALUMNADO

Trabajadores desempleados u ocupados con formación profesional o superior o experiencia equivalente, con nivel medio de informática y de inglés.

El número máximo de alumnos/as será 35.

En la selección de alumnos se tendrá en cuenta que tengan conocimientos y/o experiencia sobre sistemas distribuidos, redes e informática en la nube

2.4 DURACIÓN DEL CURSO

120 horas

2.5 NÚMERO DE EDICIONES

1 edición

2.6 PROGRAMACION

- Fechas: a determinar entre Zaragoza Dinámica y el adjudicatario.
- Horario: 3 h/día, en horario de tarde, modificable según planning definitivo.

2.7 METODOLOGIA

El curso se realizará a través de la modalidad de **blended learning** en la que se combinarán:

- Aula virtual (clases online síncronas)
- Clases presenciales
- Plataforma de formación online que reunirá las siguientes características y funcionalidades:
 - Herramientas síncronas y asíncronas para la comunicación: mensajería interna, chat, foros, etc.
 - Posibilidad de incorporar material y documentación para que los usuarios la puedan descargar.
 - Reconocimiento del progreso realizado por cada alumno en el curso.
 - Posibilidad de recursos didácticos multimedia por acción formativa (vídeos, imágenes, esquemas, gráficos, etc.).
 - Modelo de encuesta de satisfacción incorporado.
 - Aula Virtual: sesiones en directo.
 - Tutorías

La impartición de **clases presenciales** será como mínimo con el 10% de la duración total del curso y se distribuirán a lo largo de todo su desarrollo.

Durante todo el proceso el alumno dispondrá de un servicio de tutoría personalizado.

2.8 MEDIOS DIDÁCTICOS

El adjudicatario entregará al alumno, en formato electrónico, toda la documentación necesaria para el correcto desarrollo del curso.

2.9 CONTENIDOS

A modo orientativo los contenidos sobre los que se deberá desarrollar la propuesta de programa son:

- Módulo 1: AWS Cloud Foundation
- Módulo 2: AWS Core Services
- Módulo 3: AWS Key Services
- Módulo 4: Cloud Architecture Advanced

3 REQUISITOS DEL CONTRATISTA

3.1 SOLVENCIA TÉCNICA

El licitador deberá acreditar:

- Al menos 5 años de experiencia en formación con reconocimiento oficial en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación.

- Haber organizado e impartido más de 1000 horas de formación relacionado con redes o computación en la nube en los últimos 3 años, que se acreditará mediante certificado emitido por la entidad a la que se le prestó el servicio de formación o declaración responsable.

3.2 PERSONAL DOCENTE

El licitador deberá adscribir para la ejecución de este contrato al menos a 2 docentes distintos en disposición de los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria o ciclo de grado superior en especialidades TIC
- Acreditación docente mediante alguna de estas opciones: Master en Formación del Profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado de Profesionalidad "Docencia de la Formación Profesional para el Empleo" o más de 600 horas impartidas de formación con reconocimiento oficial.
- Haber impartido más de 150 horas de formación en áreas TIC's

El cumplimiento de los requisitos se acreditará mediante:

- copia de cada una de las certificaciones que acredite que el docente posee los requisitos
- documento que demuestre la vinculación entre el licitador y el docente, sea o no de la plantilla, para la prestación del servicio docente.

El adjudicatario prestará el servicio con personal propio o contratado al efecto, eligiendo la modalidad de contratación que considere más idónea, siempre que cumpla con la legalidad vigente. Asumirá los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, así como todas las responsabilidades, tanto de los hechos susceptibles de producirlos, como de las relaciones laborales con dicho personal que, en ningún caso, se considerará trabajadores de Zaragoza Dinámica. En ningún supuesto Zaragoza Dinámica se subrogará en las relaciones contractuales, que pudieran establecerse, entre el prestador del servicio y el adjudicatario, ya sea por extinción, quiebra, suspensión de pagos, rescate o cualquier otra causa similar.

4 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Con 5 días de antelación al inicio de la acción entregará al Centro el programa detallado y el planning de impartición.
- Diseñará y valorará las pruebas de acceso al curso.
- Participará junto a Zaragoza Dinámica en el proceso de selección de los alumnos.
- Elaborará cuantos materiales didácticos y ayudas pedagógicas precise para la impartición del curso.
- Impartirá la acción formativa descrita conforme a la metodología propuesta.
- Elaborará la documentación necesaria para el seguimiento administrativo de la acción formativa.
- Facilitará a efectos de seguimiento a Zaragoza Dinámica un acceso completo a la plataforma de teleformación y al aula virtual.
- Realizará el control de asistencia de los alumnos.
- Elaborará con carácter excepcional cualquier informe relacionado con la acción docente que imparta, a requerimiento de Zaragoza Dinámica.
- Elaborará y aplicará las pruebas de evaluación docente teórico-práctica de los alumnos participantes, para cada uno de los módulos, conforme a los objetivos y al programa.
- Entregará a Zaragoza Dinámica, a la finalización del curso, una memoria del mismo con información detallada de su desarrollo y de los resultados.
- Asegurará que en la documentación a entregar y en la plataforma aparezca de forma visible y destacada el logo Zaragoza Dinámica.
- Solicitará con quince días de antelación la autorización para efectuar modificaciones sobre las fechas de impartición y/u horarios.
- Zaragoza Dinámica se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de impartición previa comunicación a los alumnos y al adjudicatario.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución del servicio comenzará al día siguiente a ser adjudicatario y deberá finalizar antes del 30 de junio de 2022.

6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse en un único sobre cerrado indicando claramente el nombre del contrato y que incluirá:

- **Oferta económica**, en documento original firmado, donde figure:
 - el precio del servicio de formación sin I.V.A.
 - la cantidad a la que asciende el IVA y el tipo impositivo vigente, si procede y de acuerdo a la normativa tributaria vigente.
 - el importe total de la oferta incluido el importe del IVA.
- Documentación acreditativa de requisitos de **solvencia técnica** del contratista:
 - documentos acreditativos de la experiencia en formación.
- Documentación acreditativa del **personal docente**:
 - relación de profesorado
 - copia de cada una de las certificaciones que acredite que el docente posee los requisitos
 - documento que demuestre la vinculación entre el licitador y el docente, sea o no de la plantilla, para la prestación del servicio docente.
- **Guía didáctica** del curso que de forma orientativa incluirá:
 - Objetivos específicos
 - Desarrollo modular de contenidos
 - Planificación desglosada por módulos y metodologías
 - Metodología de impartición
 - Material didáctico a entregar
 - Plataforma de teleformación y sistema de aula virtual propuestos
 - Criterios y metodología de evaluación

La oferta y su documentación se deberá presentar en el registro de Zaragoza Dinámica (Calle Albareda nº 4, 50004 Zaragoza) en horario de 9 a 14 horas o por cualquiera de los procedimientos legalmente admitidos. Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo gerencia@zaragozadinamica.es

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en esta memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Sobre una puntuación máxima total de 100 puntos se establecen los siguientes criterios de valoración de las proposiciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, hasta un máximo de 75 puntos

1. Oferta económica, hasta un máximo de 55 puntos

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = P_{mín} / P_i \times 55.$$

Donde P es la puntuación obtenida, Pi es el precio global ofertado sin IVA y Pmín es el menor precio ofertado sin IVA.

3. Mejoras, hasta un máximo de 20 puntos.

- Mayor número de profesores adscritos con los requisitos exigidos, hasta 5 pts.
 - de 0 a 2: 0pts
 - 3: 3 pts.
 - >3: 5pts.
- Ser proveedor de formación oficial autorizado por fabricantes TIC's que se acreditará mediante certificación vigentes del propio fabricante, hasta 5 pts.
 - 1: 2 pts.
 - 2: 3 pts.
 - 3: 4 pts.
 - >3: 5 pts.
- Reconocimiento académico del título de “experto” por un centro oficial de enseñanza superior, 10 pts.

Criterios evaluables mediante juicio de valor, hasta un máximo de 25 puntos

1. Memoria, hasta un máximo de 25 puntos

Para la valoración de la propuesta metodológica se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

1. Contenidos y planificación de la impartición de los módulos formativos, hasta 5 pts.
2. Innovación metodológica, hasta 5 pts.
3. Sistemas para el desarrollo de la formación online, hasta 5 pts.
4. Propuesta de actividades prácticas, hasta 5 pts.
5. Material para el alumno, hasta 5 pts.

8 CAUSAS DE SUSPENSIÓN

- Será causa de suspensión temporal o definitiva de las acciones formativas el hecho de que se contravengan cualquiera de las obligaciones del adjudicatario, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.
- En el caso de un bajo número de inscripciones, Zaragoza Dinámica se reserva el derecho a retrasar o suspender la acción formativa, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.

9 CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

10 PROTECCIÓN DE DATOS

Para la correcta tramitación del presente servicio, si se tuviera algún acceso a datos de carácter personal, se estará a lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal.

EL PROVEEDOR, autoriza a que sus datos personales incluidos en el mismo, junto con los que se obtengan durante el presente acuerdo, se incorporen en un fichero creado bajo la responsabilidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA, con el fin de llevar a cabo el presente acuerdo. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a lopd@zaragozadinamica.es

EL PROVEEDOR que termine siendo el contratista debe cumplir lo establecido en el art. 28 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

11 PRECIO Y FINANCIACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en 14.900€. (sin IVA) o en 18.029€ (con el máximo tipo de IVA aplicable). La aplicación o exención de IVA se hará de acuerdo con la normativa vigente y a lo consignado en el documento de la oferta.

El precio incluirá todos los aspectos descritos en esta memoria.

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 06.2411.22699 "Gastos de Funcionamiento" del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2021, hasta alcanzar el precio máximo de licitación.